



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 920 17

REF: ASIGNA BIENES PROYECTO :
"ADQUISICION Y REPOSICION DE
MAQUINARIA PESADA COMUNA DE
CARAHUE"

TEMUCO, 09 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 2844 de fecha 05.11.2013, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio-Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip 30112754-0 "**Adquisición y Reposición de Maquinaria Pesada Comuna de Carahue**", de fecha 09 MAYO 2014 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato del Proyecto : "**Adquisición y Reposición de Maquinaria Pesada Comuna de Carahue**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los bienes adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30112754-0	ADQUISICION Y REPOSICION DE MAQUINARIA PESADA COMUNA DE CARAHUE	1.400.001

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE CARAHUE** , RUT N° 69.190.500-4, domiciliada en calle D. Portales N° 295, Carahue, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto "**Adquisición y Reposición de Maquinaria Pesada Comuna de Carahue**" que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, vehículos nuevos y sin uso con las siguientes características;

- 2° **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE CARAHUE**, con fecha **09 MAYO 2014**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	1.400.001	
141.07	Herramientas		1.400.001

- 4° **DEJASE**, establecido que, los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Carahue**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

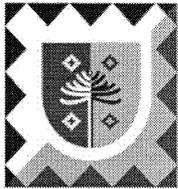
FHJ/RTA/CQP/MHB/nec. -

Distribución:

- Municipalidad de Carahue
- División de Adm. y Finanzas (Carp.Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo


FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONVENIO ADMINISTRACION Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "ADQUISICIÓN Y REPOSICION DE MAQUINARIA PESADA COMUNA DE CARAHUE", CODIGO BIP 30112754-0

En la ciudad de Temuco, a **09 MAYO 2014** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**, Rol Unico Tributario N° 72.201.000-7, representado por su Intendente y Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y la **MUNICIPALIDAD DE CARAHUE**, Rol Unico Tributario N° 69.190.500-4, con domicilio en calle D.Portales N° 295 de la comuna de Carahue, representada para este efecto por el Sr. Alcalde de la "*Municipalidad de Carahue*", don **PEDRO GABRIEL VERA PAREDES**, en adelante la "*Municipalidad*", se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO : Antecedentes: EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto denominado: "*Adquisición y Reposición de Maquinaria Pesada Comuna de Carahue*", Código Bip 30112754-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido a la adquisición de Equipos .

SEGUNDO. Asignación de bienes: Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega a la Municipalidad de Carahue, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, los bienes adquiridos con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto "*Adquisición y Reposición de Maquinaria Pesada Comuna de Carahue*" Código BIP 30112754-0, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

EQUIPAMIENTO		
	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD VALOR \$
Motosierra Sthil		2 600.001
Desmalezadora Sthil		2 800.001
Total Equipamiento		1.400.002

TERCERO : La Municipalidad de Carahue, declara que asume la administración de los bienes, y se obliga a destinarlo única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado "*Adquisición y Reposición de Maquinaria Pesada Comuna de Carahue*", Código Bip N° 30112754-0 de igual forma, se obliga a mantener los bienes en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.

En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder de la Municipalidad.



PEDRO GABRIEL VERA PAREDES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CARAHUE

FHJ/RTA/CQP/nec.



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

